

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**9502** *Resolución de la Delegación del Gobierno en La Rioja por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de línea eléctrica aérea a 66 KV de alimentación a la subestación "Recuenco" desde la línea intercomunitaria Quel-Renfe-Marcilla.*

Por Resolución de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se autorizó el establecimiento de las instalaciones correspondientes al Proyecto de Línea Eléctrica aérea a 66 kV de Alimentación a subestación "Recuenco" desde la línea intercomunitaria "QUEL-RENFE-MARCILLA" y declarada su utilidad pública en concreto, previa la correspondiente información pública. La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados y su urgente ocupación.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con los gastos a su costa.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el próximo día 21 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en el Ayuntamiento de Calahorra.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SAU asumirá la condición de Beneficiaria.

ANEXO: RELACIÓN DE TITULARES

Término Municipal de Calahorra

Finca nº: 1.

TITULAR: Santiago González Acereda.

LONG.VUELO (m): 64.

Anchura conduc. (m): 5,4.

Zona lim. Constr. (m2): 986.

APOYO Nº: 67.

POL.: 16.

PAR.: 176.

NATURALEZA: LABOR.

DIA/HORA: 21-04/12,00.

Abreviaturas utilizadas: SE-Expropiación Pleno Dominio. SP-Servidumbre de paso. OT-Ocupación Temporal.

Logroño, 6 de marzo de 2009.- El Delegado del gobierno, D. José Antonio Ulecia Rodríguez.

ID: A090019211-1